

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13089 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública del estudio de impacto ambiental de la explotación temporal de los pozos de sequía Calasparra 1, Calasparra 2 y Calasparra 3 en el acuífero El Molar (MASUB 070.021)*

Las Comunidades de Regantes de Águilas, Pulpí, Mazarrón y Puerto Lumbreras son promotoras del "Proyecto de puesta en explotación temporal de los pozos de sequía Calasparra 1, Calasparra 2 y Calasparra 3, que extraen agua del acuífero El Molar en t.m. Calasparra (Murcia)", solicitado al amparo del RD 356/2015 de 8 de mayo, que declara la situación de sequía en la cuenca del segura y del decreto 335/2016, que prorroga sus disposiciones hasta el 30 de septiembre de 2017. El volumen de extracción solicitado es de 6 hm³. Este volumen se aplicará en las zonas de riego de las comunidades de regantes solicitantes.

La Confederación Hidrográfica del Segura con domicilio en la plaza Fontes, 1, 30001 Murcia, como órgano sustantivo del "Proyecto de puesta en explotación temporal de los pozos de sequía Calasparra 1, Calasparra 2 y Calasparra 3, que extraen agua del acuífero El Molar en t.m. Calasparra (Murcia) lo somete a información pública, conforme a la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Segura, ha acordado su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta(30) días, contando a partir de la inserción de este anuncio en el boletín oficial citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Confederación Hidrográfica del Segura, las alegaciones que crean oportunas y examinar los documentos técnicos indicados que se encuentran disponibles en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura situada en la calle Mahonesas, nº4, de Murcia. Asimismo, el anuncio será remitido a los Ayuntamientos de Calasparra, Cieza, Jumilla y Moratalla de la provincia de Murcia, y en Hellín de la provincia de Albacete, al estar ubicado el acuífero del que se extraen los recursos en sus términos municipales, para que sea expuesto en el tablón de edictos de esos Ayuntamientos durante el mismo periodo.

Nota extracto: En el estudio de Impacto Ambiental (est.i.a.), se analizan los efectos sobre el medio ambiente que pudieran derivarse de la extracción de 6 hm³ anuales a través de 3 sondeos hasta el 30 de septiembre de 2017. dicha explotación, que afectará al acuífero del Molar, está supeditada a que se mantenga la actual situación de sequía y tiene como objetivo asegurar los volúmenes destinados a dotaciones del regadío. en este proyecto, no está prevista la ejecución de infraestructuras ni nuevos accesos al ser todas preexistentes.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, nº1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Servicio de Aguas Subterráneas, con domicilio en calle Mahonesas, nº 4, de Murcia, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 13 de febrero de 2017.- Jose Carlos González Martínez, Comisario de Aguas.

ID: A170014169-1